

Bases del Concurso:

“Corta el Bullying”

En el Marco de la Campaña por la concientización sobre el bullying

1) Contexto.

En el marco de la conmemoración del Mes de la Niñez y como parte de la campaña comunal “Corta el Bullying”, La **Oficina de Estrategias Municipales para la Infancia**, perteneciente al **Departamento de Niñez y Juventud Temprana** de la **Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lo Prado**, invita a todos los niños, niñas y adolescentes (NNA), que residan en la comuna de Lo Prado, a participar en el concurso de cortometraje: **“Corta el Bullying”**.

Este concurso busca promover la **expresión emocional**, el **buen trato** y la **prevención del bullying y el suicidio**, brindando un espacio donde las niñeces y adolescencias puedan alzar su voz a través de la **creación de cortometrajes breves**. La iniciativa nace como una herramienta pedagógica y artística que permite reflexionar, dialogar y visibilizar experiencias vinculadas al acoso escolar y sus efectos, desde la mirada de sus protagonistas.

Este concurso, contempla 2 categorías en relación a edades de los participantes:

- a) Categoría Niñeces: de 8 a 12 años
- b) Categoría Adolescentes 13 a 17 años

2) Objetivo principal

Fomentar la expresión emocional, la empatía y la prevención del bullying y del suicidio en niños, niñas y adolescentes, mediante la creación de cortometrajes que les permitan visibilizar sus vivencias, opiniones y sentimientos. Esta iniciativa busca generar un espacio seguro y significativo para que sus voces sean escuchadas y valoradas, contribuyendo al fortalecimiento de su salud mental y emocional, y a la prevención de situaciones de riesgo.

Mediante este concurso, buscamos:

- ✓ Incentivar el desarrollo de habilidades creativas en contexto de la concientización y la prevención del bullying.
- ✓ Promover la sana convivencia y el respeto mutuo en la comunidad.
- ✓ Fortalecer el vínculo entre la Oficina de Estrategias Municipales para la Infancia y la comunidad Lopradina.

3) Indicaciones y requisitos para participar.

- a) Podrán participar exclusivamente niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años con RSH en la comuna de Lo Prado.
- b) Crea un cortometraje (videorelato) (mínimo de 2 minutos y máximo de 4 minutos).
- c) El video debe de representar el concepto de reflexión sobre diversas temáticas relacionadas al bullying, la gestión de sus emociones y la resolución de problema, existiendo libertad artista en cuanto la forma de expresar el concepto.
- d) Pueden usar animaciones, dibujos, fotos o imágenes creadas por los participantes.
- e) El formato del Video debe ser con audio incorporado, que podrá ser realizado mediante plataformas como TikTok, Canva y aplicaciones de edición u otros medios digitales que permitan integrar imagen y narración de forma coherente.
- f) El video debe ser estrictamente inédito (no haber sido publicadas con anterioridad).
- g) No se permite lenguaje ofensivo, incitación al odio o contenido inapropiado.
- h) Se valorará la autenticidad, autonomía, el mensaje y la creatividad, más allá de la calidad técnica.
- i) Cada participante podrá presentar un máximo de 1 postulación y video.
- j) Los cortometrajes, deben ser enviados al correo electrónico ninezyjuventudtemprana@loprado.cl, en las fechas señaladas en la página oficial de la Municipalidad de Lo Prado. El plazo de recepción de los videos, se informará al momento del lanzamiento del concurso en www.loprado.cl
- k) Al enviar el Video por correo electrónico, se debe especificar los datos del autor (**antecedentes obligatorios**): **nombre completo, la edad, la dirección, correo electrónico y el teléfono del autor.**
- l) El video será exhibido en redes sociales, Instagram y Facebook Institucional del Municipio de Lo Prado, Departamento de Niñez y Juventud Temprana.
- m) El jurado estará compuesto por un(a) representante del Centro Cultural de Lo Prado, un(a) representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario y un integrante del Departamento de niñez y juventud.
- n) El jurado seleccionará el **primer y segundo lugar por cada una de las 2 categorías. Total 4 ganadores.**
- o) **Los cortometrajes ganadores** serán premiados con dinero en efectivo de la siguiente forma:
Primer lugar categoría Niñeces: \$100.000
Segundo lugar categoría Niñeces: \$50.000

Primer lugar categoría Adolescentes: \$100.000
Primer lugar categoría Adolescentes: \$50.000
- p) La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.

*Para más información: Llamar al Teléfono: +569 6609 7219 o al correo:
ninezyjuventudtemprana@loprado.cl*

¡Súmate! Construyamos juntos un Lo Prado sin bullying, donde cada voz sea escuchada y respetada.

¡Una voz puede cambiar la historia!